

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00062 00

Teniendo en cuenta que se encuentra registrado el embargo decretado sobre el vehículo de propiedad del ejecutado, líbrese oficio a la SIJIN-Sección Automotores y/o Inspector de Transito Respectivo, a fin de que se sirvan aprehender y poner a disposición de este Juzgado el vehículo de placas DCP-841. Lo anterior de conformidad con el parágrafo del art. 595 del C.G. del P.

De otro lado, por secretaría, contabilícese el término correspondiente a la publicación realizada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 088 de fecha 14 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8598adf056b187d4cabb9379b386146a22cbd20a14cea679860a549de4d9f59**

Documento generado en 12/06/2023 07:12:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>